



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación



ACTA DE EVALUACION COMPLEMENTARIA DE OFERTAS N° 21/2025
MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ID N° 472.543.

LLAMADO "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE CARAYA ENTRE AVDA. HINDENBURG Y CARLOS CASADO"

FECHA: 17 de noviembre de 2025

HORA: 8:00 am

En la ciudad de Filadelfia, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, siendo las ocho horas, se reúnen los miembros del comité de evaluación creado por Resolución IM N° 723/2021, para ampliar la evaluación de la Licitación Pública Nacional, con ID 472.543, "Adquisición de materiales de construcción para la pavimentación de la calle Caraya entre Avda. Hindenburg y Carlos Casado", de acuerdo a las especificaciones estipuladas para el presente llamado y en concordancia a la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario.

A. Antecedentes:

- Acta de Apertura de Ofertas
- Acta de evaluación N° 21/2025 del 13/10/2025
- Observación de inconsistencia en el punto 4 de Evaluación

4. Verificación de la capacidad técnica:

Documento exigido en el PBC	Documentos Presentados -Aureo SA	Evaluación
El Oferente deberá poseer la capacidad del suministro en cantidad y tiempo. El proveedor adjudicado deberá contar con la capacidad para transportar el bien hasta la Planta Hormigonera de la Municipalidad de Filadelfia. Para el transporte de los bienes objetos de la presente contratación: El oferente deberá presentar Declaración Jurada de poseer como mínimo 2 (dos) vehículos (propios o alquilados) para el transporte de piedras conforme a cada ítem ofertado, objetos de la presente contratación. Los Vehículos deben contar con carrocerías acordes al volumen y tipo de materiales a ser transportados.	Folio 27-28; Declaración jurada, especificaciones técnicas firmada	Cumple

Documento exigido en el PBC	Documentos Presentados -Tesaka Ingeniería SA	Evaluación
El Oferente deberá poseer la capacidad del suministro en cantidad y tiempo. El proveedor adjudicado deberá contar con la capacidad para transportar el bien hasta la Planta Hormigonera de la Municipalidad de Filadelfia. Para el transporte de los bienes objetos de la presente contratación: El oferente deberá presentar Declaración Jurada de poseer como mínimo 2 (dos) vehículos (propios o alquilados) para el transporte de piedras conforme a cada ítem ofertado, objetos de la presente contratación. Los Vehículos deben contar con carrocerías acordes al volumen y tipo de materiales a ser transportados.	Folio 34-38; Declaración jurada, Lista de maquinarias y equipos, copia de cédulas verdes.	Cumple

Lic. Pedro Derlis Salinas
Jefe del Departamento Financiero
Municipalidad de Filadelfia



LAURA DUARTE
Secretaría General
Municipalidad de Filadelfia



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación



Documento exigido en el PBC	Documentos Presentados - Mawes SA	Evaluación
El Oferente deberá poseer la capacidad del suministro en cantidad y tiempo. El proveedor adjudicado deberá contar con la capacidad para transportar el bien hasta la Planta Hormigonera de la Municipalidad de Filadelfia. Para el transporte de los bienes objetos de la presente contratación: El oferente deberá presentar Declaración Jurada de poseer como mínimo 2 (dos) vehículos (propios o alquilados) para el transporte de piedras conforme a cada ítem ofertado, objetos de la presente contratación. Los Vehículos deben contar con carrocerías acordes al volumen y tipo de materiales a ser transportados.	Folio 167-168; 206-207; Declaración jurada, Lista de maquinarias y equipos, copia de cédulas verdes.	Cumple

B. Recomendación de Adjudicación:

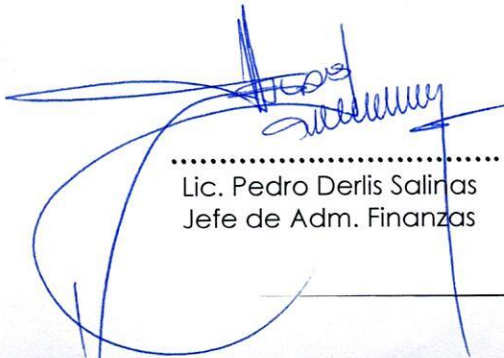
De acuerdo al contenido del acta de apertura y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente, y los documentos recibidos, se verifica que las empresas AUREO S.A, TESAKA INGENIERÍA S.A, MAWES S.A, han cumplido con la presentación de los documentos requeridos en el PBC y además cumplen con las especificaciones técnicas.

Este comité considera que las empresas mencionadas, califican y tienen la capacidad para ejecutar el contrato del presente llamado.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a la Ley 7.021/2.022, este Comité recomienda la adjudicación del lote 1 del presente llamado a la firma MAWES S.A, por el monto de Guaraníes 834.390.000.- (Ochocientos treinta y cuatro millones trescientos noventa mil), la adjudicación del lote 2 del presente llamado a la firma AUREO S.A, por el monto de Guaraníes 42.315.000.- (Cuarenta y dos millones trescientos quince mil), y la adjudicación de los lotes 3 y 4, del presente llamado a la firma TESAKA INGENIERÍA S.A, por el monto de Guaraníes 1.935.997.600.- (Un mil novecientos treinta y cinco mil novecientos noventa y siete mil seiscientos), por resultar la ofertas más convenientes para la Municipalidad y por reunir todos los recaudos necesarios para la adjudicación.

C. En la ciudad de Filadelfia, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Lote	Oferente	Rubro	Monto Adjudicado 2025	Monto Adjudicado 2026	Monto Total Adjudicado
1	Mawes SA	398	500.000.000	334.390.000	834.390.000
2	Aureo SA	397	42.315.000	-	42.315.000
3	Tesaka Ingeniería SA	398	862.799.400	978.312.600	1.841.112.000
4	Tesaka Ingeniería SA	396	27.945.600	-	27.945.600
		397	32.440.000	-	32.440.000
		398	34.500.000	-	34.500.000
TOTALES			1.500.000.000	1.312.702.600	2.812.702.600


.....
Lic. Pedro Derlis Salinas
Jefe de Adm. Finanzas




.....
Lic. Rosalinda Thomzack
Contadora


.....
Laura Noelia Duarte
Secretaria General